GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

 $_{
m DE}$

RESIDENTE Α

Nº Interno: 7001481

MINISTERIO DEL INTERION OTORGA VISACIÓN DE INDICA OTORGA VISACIÓN DE I MENTE TRAMITADO LIAGO, 04 de Noviembre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245006

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 679.388 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUE,L'VO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Heidy Paola MANYOMA GRUESO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaçiones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientés.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ARP [301] 04/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

UDTO ALPAZ MEIRE **ECCIÓN VISAS**